



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

579/93

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 09 de diciembre de 1993
Expediente Nº 12.115/93

VISTO:

La Resolución Interna Nº 557/93 mediante la cuál se fija la fecha de Constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva para la Cátedra: "Comunicaciones y Audiovisuales"; de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y la Secuencia de Actos del mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que por razones de fuerza mayor, miembros Titulares del Jurado, no pueden constituirse en la fecha fijada, pero sí en fecha posterior;

Que es necesario postergar la sustanciación del concurso de referencia y emitir el acto administrativo correspondiente;

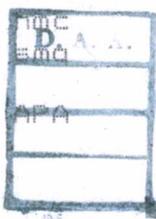
POR ELLO; y en uso de sus atribuciones

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Postergar la fecha de Constitución del Jurado que entiende en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva de la Cátedra: "Comunicaciones y Audiovisuales" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, fijada por Resolución Interna Nº 557/93; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




MARIA A. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO